



**JUZGADO TREINTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C**

Bogotá D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso radicado N°: **2018-1287**

Se encuentra al Despacho el asunto de la referencia con aceptación del cargo presentada por el Curador Ad-Litem del demandado mediante correo electrónico el día 16 de Agosto de 2022.

Por lo anterior, el Juzgado, **D I S P O N E**:

PRIMERO: TENER por notificado al Doctor OSCAR SAMACÁ GARCÍA quien actúa como curador ad-litem del demandado.

SEGUNDO: Por Secretaria remítase al abogado copia del expediente y el acta de notificación personal, con el fin de que proceda con la contestación de la demanda, dentro del término de notificación dispuesto.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JUAN FERNANDO BARRERA PEÑARANDA



Firmado Por:
Juan Fernando Barrera Peñaranda
Juez
Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 031 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26073fd0f0aa933e45d931e2a8e224517117ef39704b17216018fe1881992bb4**

Documento generado en 07/12/2022 04:18:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>